



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

las del Colegio para que sus alumnos no padezcan atraso alguno en la debida ensenanza, y en su defecto a su repetidor D. Miguel Blesa, nombrado por D. No. Manchon, de lo que enterada esta Ciudad y teniendo presentes D. No. antecedentes, como tambien el acuerdo celebrado en veinte de Mayo de mil setecientos noventa y quatro. Acordó se haga saber al referido Preceptor concurra al aula del expresado Colegio a prestar la ensenanza a que está obligado y estando enfermo envíe su repetidor, y que a este fin no se le contribuya con el salario que goza de los Propios sin que presente certificacion del Rector de D. No. Colegio que acredite haber cumplido con este decreto.

Corresponde a la letra con el acuerdo original que queda en el Libro Capitulor con

